



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

RESOLUCION N°625/10

CORRIENTES, 25/08/10

VISTO:

El Expte. N°01-06022/10 por el cual el Sr. Rector eleva Programas sobre Investigación y Desarrollo, elaborados por la Secretaría General de Ciencia y Técnica; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación comprende: **Programas de Investigación Orientada**: I- Programa de Estudios del Rendimiento Académico; II- Programa de Investigación sobre Problemas Sociales y un **Programa de Incentivos para la Publicación Científica**: 1- Subprograma de impulso a las publicaciones en Revistas Extranjeras, 2- Subprograma de Fortalecimiento de las Revistas Científicas de la Universidad;

Que los Programas de Investigación Orientada tienden a conocer la realidad de la situación académica a través de estudios de deserción y desgranamiento de estudiantes de la Univesidad, y estudios de seguimiento de cohortes; y a profundizar el conocimiento sobre los problemas sociales que afectan a la comunidad regional, fomentando la conformación de grupos de investigación interdisciplinarios para su estudio, respectivamente;

Que asimismo el Programa de Incentivos para la Publicación Científica está orientado a incrementar el número de publicaciones científicas en revistas de alto impacto internacional, y fomentar el hábito de la publicación en los jóvenes investigadores;

Que la Comisión de Ciencia e Investigación emite despacho favorable;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
RESUELVE:

ARTICULO 1° - Aprobar los PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN ORIENTADA y el PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA, que se agregan como Anexos I y II de la presente Resolución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. CRISTIAN RICARDO A. PIRIS  
SEC. GRAL. ACADÉMICO

PROF. ADOLFO D. TORRES  
RECTOR



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

## ANEXO I

### PROGRAMAS INVESTIGACIÓN ORIENTADA

#### I- PROGRAMA DE ESTUDIOS DEL RENDIMIENTO ACADEMICO

##### **Fundamentos:**

El conocimiento del rendimiento académico de los estudiantes de una carrera universitaria es un dato de enorme importancia a los efectos de conocer la realidad de la situación académica y poder avanzar en acciones que superan esas situaciones.

La determinación y estudio de los factores más frecuentes causales de la desvinculación y desgranamiento de los estudiantes en la Carrera, el establecimiento de cuáles son los factores internos y externos que inciden para que ello ocurra, determinar las implicancias de la deserción y desgranamiento, a nivel personal, social, institucional y en relación a los costos para el sistema, tener una visión cierta acerca del tránsito de los estudiantes a lo largo de la Carrera, es una información de real valor para la toma de decisiones a nivel dirigenal.

Es por ello imprescindible generar información válida y confiable sobre el rendimiento académico de los estudiantes de la Universidad Nacional del Nordeste a los efectos de poder identificar las acciones que favorezcan la contención de los estudiantes, mejoren los mecanismos de retención y favorezcan el egreso, para configurar políticas y estrategias que permitan, motivar, retener y promover con calidad a sus estudiantes.

Para su desarrollo se propone implementar una línea especial de Proyectos de Investigación Educativa, para la cual se acreditará a través de la Secretaría General de Ciencia y Técnica un proyecto por Unidad Académica.

Los proyectos deben contemplar las temáticas que se detallan:

1. Estudios de deserción y desgranamiento, con los objetivos de:
  - Determinar y estudiar los factores más frecuentes causales de la deserción y desgranamiento de los estudiantes de la Universidad Nacional del Nordeste.
  - Generar información válida y confiable sobre la deserción y desgranamiento de los estudiantes en la Universidad Nacional a los efectos de formular políticas de contención y retención.
  
2. Estudios de seguimiento de cohortes, con los objetivos de:
  - Generar información válida y confiable acerca del rendimiento académico de los estudiantes de la Universidad Nacional del Nordeste.
  - Identificar e indicar datos y variables que resulten relevantes de recopilar y sistematizar para apoyar la toma de decisiones.
  - Identificar los factores que inciden en el rendimiento académico de los alumnos de la UNNE.
  - Determinar la duración real de las carreras respecto de la duración teórica.
  - Determinar la tasa de desgranamiento y deserción que se produce en la carrera.
  - Determinar la tasa de graduación de las cohortes.



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

**Admisibilidad:**

Para ser admisibles, los proyectos deben cumplir las siguientes condiciones:

- Estar presentados por las autoridades de la Unidad Académica correspondiente con la aprobación del Consejo Directivo.
- Estar dirigidos por investigadores de la Universidad con dedicación exclusiva (preferentemente en la Unidad Académica) y con antecedentes que aseguren su capacidad de conducir el proyecto.
- Estar integrados por docentes de la Unidad Académica con mayor dedicación, preferentemente de los diferentes Departamentos Académicos que la componen y miembros del Gabinete Pedagógico. En caso de que la Unidad Académica no lo tuviera, alguno de los miembros debe tener formación y antecedentes en Investigación Educativa.
- Tener una duración máxima de dos años.

**Evaluación:**

Previo a la presentación al Consejo Superior los proyectos deberán ser evaluados por expertos, los cuales determinarán la procedencia del proyecto teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad de la propuesta. Poniendo especial énfasis en la posibilidad de aportar al conocimiento y proponer acciones para la resolución de los problemas que afectan el desempeño académico de los estudiantes de la Universidad.
- Grado de adecuación a los objetivos planteados.
- Identificación clara de metas (definidas como nodos de control).
- Factibilidad de concreción.

**Financiamiento:**

La Secretaría General de Ciencia y Técnica dispondrá anualmente un apoyo económico especial para estos proyectos, el que podrá destinarse únicamente a los rubros:

- 1) Insumos.
- 2) Bibliografía (adquisición de libros los que deben ser inventariados en la Biblioteca de la Unidad Académica).
- 3) Gastos de publicaciones de resultados del proyecto (impresión de libros o folletos, arancel de publicación en revistas que así lo requieran).

**Informes:**

Los Directores deberán elevar a la Secretaría General de Ciencia y Técnica un informe de avance a los nueve meses de iniciado el proyecto, el que será evaluado por la Comisión Asesora del Área correspondiente. La continuidad del Proyecto en el segundo año dependerá de la aprobación de este informe, para lo que la Comisión deberá considerar el grado de avance y adecuación al cronograma propuesto y las metas alcanzadas.

Al finalizar el proyecto, el director deberá presentar en un plazo no mayor a sesenta días un informe final en donde se detallen los objetivos alcanzados, el aporte al conocimiento de la deserción, desgranamiento y rendimiento académico de los estudiantes de la Universidad realizado, los factores que inciden en el rendimiento académico detectados, la propuesta de acciones remediales y la publicación de los resultados.



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

## **II- PROGRAMA DE INVESTIGACION SOBRE PROBLEMAS SOCIALES**

### **Fundamentos:**

Es realmente de valor para la Universidad Nacional del Nordeste la implementación de una política de Investigación socialmente útil y de gestión social del conocimiento, que permita asegurar la generación y trasmisión de conocimientos interdisciplinarios congruentes con el Desarrollo Humano Sostenible, tanto en su temática como en su proceso de construcción y difusión.

### **Objetivos**

- Profundizar el conocimiento sobre los problemas sociales que afectan a la comunidad regional.
- Fomentar la conformación de grupos de investigación interdisciplinarios para el estudio de la problemática social.

### **Propuesta**

Para el logro de los objetivos se propone la creación de un Programa de Investigación sobre la problemática social, orientado a financiar a través de la secretaría General de Ciencia y Técnica, de manera diferencial, Proyectos de Investigación sobre el Desarrollo Humano en la Región.

La Secretaría General de Ciencia y Técnica propondrá una convocatoria especial para la presentación de proyectos, los que se inscribirán en una de las siguientes categorías:

- 1- Para grupos consolidados, destinados a grupos de investigación que cuentan con investigadores formados, con al menos un investigador categorizado I, II ó III en el Programa de Incentivos, que haya demostrado capacidad de dirigir y en condiciones de llevar a buen término los proyectos que se presenten.
- 2- Para grupos emergentes o áreas de vacancia, destinados a temáticas en las que la Universidad no cuenta con investigadores formados, en las que existen grupos de desarrollo incipiente con investigadores aún no preparados para dirigir sus propios proyectos.

### **Características de los proyectos Categoría 1:**

#### **Admisibilidad:**

Para ser admisibles, los proyectos deben cumplir las siguientes condiciones:

- Estar presentados y dirigidos por investigadores de la Universidad con dedicación exclusiva, categorizados I, II, ó III en el Programa de Incentivos y que hayan demostrado capacidad dirigir proyectos exitosos (con resultados comprobables a través de publicaciones).
- Estar integrados por docentes de la Universidad con dedicación exclusiva, preferentemente de diferentes campos disciplinares.
- Tener una duración máxima de tres años.
- Contemplar la formación de Recursos Humanos para la Investigación.



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

**Evaluación:**

Previo a la presentación al Consejo Superior los proyectos deberán ser evaluados por expertos, los cuales determinarán la procedencia del proyecto teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad de la propuesta. Poniendo especial énfasis en la posibilidad de aportar al conocimiento y proponer acciones para la resolución de los problemas sociales que afectan a la comunidad regional.
- Antecedentes del director y los integrantes.
  - Grado de interdisciplinariedad y abordaje integral de la problemática.
  - Identificación clara de metas (definidas como nodos de control).
  - Factibilidad de concreción.

**Financiamiento:**

La Secretaría General de Ciencia y Técnica dispondrá anualmente un apoyo económico especial para estos proyectos, el que podrá destinarse únicamente a los rubros:

- 1) Insumos.
- 2) Bibliografía (adquisición de libros los que deben ser inventariados en la Biblioteca de la Unidad Académica).
- 3) Gastos de publicaciones de resultados del proyecto (impresión de libros o folletos, arancel de publicación en revistas que así lo requieran).

**Informes:**

Los Directores deberán elevar a la Secretaría General de Ciencia y Técnica un informe de avance a los nueve (para proyectos de dos y de tres años de duración) y a los veintidós (para proyectos de tres años) meses de iniciado el proyecto, los que serán evaluados por la Comisión Asesora del Área correspondiente. La continuidad del Proyecto en el segundo y tercer años dependerá de la aprobación de estos informes, para lo que la Comisión deberá considerar el grado de avance y adecuación al cronograma propuesto y las metas alcanzadas.

Al finalizar el proyecto, el director deberá presentar en un plazo no mayor a sesenta días un informe final en donde se detallen los objetivos alcanzados, el aporte al conocimiento realizado, los problemas sociales detectados, la propuesta de acciones remediales y la publicación de los resultados.

**Características de los proyectos Categoría 2:**

**Admisibilidad:**

Para ser admisibles, los proyectos deben cumplir las siguientes condiciones:

- Estar presentados por investigadores de la Universidad con dedicación exclusiva, insertos en un grupo de investigación emergente o de desarrollo incipiente, dentro del cual deberán identificar al investigador que actuará como coordinador.
- Estar integrados por docentes de la Universidad con dedicación exclusiva, preferentemente de diferentes campos disciplinares.
- Tener una duración máxima de tres años.
- Contemplar la formación de Recursos Humanos para la Investigación.



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

**Evaluación:**

Previo a la presentación al Consejo Superior los proyectos deberán ser evaluados por expertos, los cuales determinarán la procedencia del proyecto teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Calidad de la propuesta. Poniendo especial énfasis en la posibilidad de aportar al conocimiento y proponer acciones para la resolución de los problemas sociales que afectan a la comunidad regional.
- Grado de interdisciplinariedad y abordaje integral de la problemática.
- Identificación clara de metas (definidas como nodos de control).
- Factibilidad de concreción.

En caso de encontrarlo procedente, los evaluadores deberán proponer un director, investigador de la Universidad Nacional del Nordeste, formado, con antecedentes suficientes en un área de especialidad cercana a la temática del proyecto, que esté dispuesto a dirigirlo en contacto directo con el coordinador del proyecto.

**Financiamiento:**

La Secretaría General de Ciencia y Técnica dispondrá anualmente un apoyo económico especial para estos proyectos, el que podrá destinarse únicamente a los rubros:

- 1) Insumos.
- 2) Bibliografía (adquisición de libros los que deben ser inventariados en la Biblioteca de la Unidad Académica).
- 3) Gastos de publicaciones de resultados del proyecto (impresión de libros o folletos, arancel de publicación en revistas que así lo requieran).

**Informes:**

Los Coordinadores deberán elevar a la Secretaría General de Ciencia y Técnica, con el aval del Director, un informe de avance a los nueve (para proyectos de dos y de tres años de duración) y a los veintidós (para proyectos de tres años) meses de iniciado el proyecto, los que serán evaluados por la Comisión Asesora del Área correspondiente. La continuidad del Proyecto en el segundo y tercer años dependerá de la aprobación de estos informes, para lo que la Comisión deberá considerar el grado de avance y adecuación al cronograma propuesto y las metas alcanzadas.

Al finalizar el proyecto, el director deberá presentar en un plazo no mayor a sesenta días un informe final en donde se detallen los objetivos alcanzados, el aporte al conocimiento realizado, los problemas sociales detectados, la propuesta de acciones remediales y la publicación de los resultados.



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

## ANEXO II

### PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA PUBLICACIÓN CIENTÍFICA

#### **Fundamentos:**

Las publicaciones científicas son los medios por los cuales los investigadores hacen conocer los resultados de los trabajos desarrollados en el marco de los proyectos acreditados por la Universidad. A los efectos de conocer el impacto de la investigación en la Universidad Nacional del Nordeste es necesario que los investigadores publiquen, para lo cual deben promoverse programas que fomenten esta actividad.

#### **1. SUBPROGRAMA DE IMPULSO A LAS PUBLICACIONES EN REVISTAS EXTRANJERAS**

#### **Fundamentos:**

Los científicos de la Universidad Nacional del Nordeste deben dar a conocer sus trabajos de investigación mediante la publicación de artículo de alta especificidad técnica, en revistas especializadas que los someten a referato con la finalidad de evaluar la calidad de los mismos. Precisamente, las publicaciones científicas nacieron con el buen propósito de dar a conocer la labor de los investigadores y compartir con sus pares y la comunidad en su conjunto los progresos alcanzados en el conocimiento científico, a la vez las publicaciones representan un medio para evaluar la actividad de los investigadores.

Diversos indicadores confirman el crecimiento exponencial de la investigación científica y el número de revistas y artículos publicados es uno más de ellos.

Es indudable que con la finalidad de mejorar el índice de impacto de las publicaciones de los investigadores de la Universidad, las mismas deben ser efectuadas en revistas que tengan alta visibilidad en el mundo científico. Con esa finalidad la Universidad debe formular propuestas que ayuden a los investigadores a alcanzar ese logro.

#### **Objetivos:**

- Incrementar el número de publicaciones científicas de los investigadores de la Universidad Nacional del Nordeste en revistas de alto impacto internacional.
- Aumentar el índice de impacto de las publicaciones científicas de los investigadores de la Universidad.

#### **Propuesta:**

- A través de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad efectuar un relevamiento de las publicaciones efectuadas por investigadores de la UNNE en revistas que no son de la Universidad.
- En el seno de la Comisión Consultiva de Ciencia y Técnica:
  - Efectuar un relevamiento por áreas e identificar las revistas científicas de prestigio internacional donde se podrían publicar los resultados de las investigaciones realizadas en la Universidad.
  - Identificar los principales problemas existentes para publicar en las revistas relevadas.



*Universidad Nacional del Nordeste*

*Rectorado*

- Elevar al C.S. una propuesta de las acciones necesarias para resolver los problemas detectados e incrementar el número de investigadores de la Universidad que puedan publicar en revistas internacionales de alto impacto científico.

## **2. SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS DE LA UNIVERSIDAD**

### **Fundamentos:**

Las revistas científicas editadas en el ámbito de la Universidad Nacional del Nordeste son órganos de difusión local de los resultados de los trabajos de investigación de los investigadores de la Universidad. Estas revistas son órganos necesarios para que se pueda dar a conocer el conocimiento producido en la UNNE y deben ser el primer peldaño de publicación de los investigadores jóvenes de la Institución.

En ocasiones estas revistas ven dificultada su emisión en razón de problemas esencialmente económicos, que impiden la continuidad necesaria que requiere toda publicación para su consolidación y consideración en el plano nacional e internacional. Es por ello necesario un programa que permita dar continuidad a las revistas y consolidar las mismas.

### **Objetivos:**

- Fortalecer las revistas y otras publicaciones periódicas de la Universidad.
- Fomentar el hábito de la publicación en los jóvenes investigadores.

### **Propuesta:**

- A través de la Secretaría General de Ciencia y Técnica de la Universidad efectuar un relevamiento de las revistas que se editan en la Universidad.
- En el seno de la Comisión Consultiva de Ciencia y Técnica:
  - Identificar los principales problemas existentes en las revistas relevadas.
  - Elaborar una propuesta de las acciones necesarias para resolver los problemas detectados, lograr continuidad en la edición e incrementar la calidad de la publicación.
- La Secretaría General de Ciencia y Técnica dispondrá anualmente un apoyo económico especial para el desarrollo de estas acciones, orientado al fortalecimiento de una revista por Unidad Académica (a propuesta de las autoridades de la Unidad Académica), que tenga referato por pares y cuente con ISSN, con las siguientes condiciones:
  - Se imprimirán como máximo 300 ejemplares,
  - El diseño y la impresión se harán por Rectorado.
  - El diseño respetará las características de cada revista pero se hará con un diseñador del Rectorado.
  - Todas las revistas se imprimirán con el mismo papel. Tapa en papel ilustración de 270 grs, interior en papel ilustración de 170 grs.
  - Se financiarán tres números por año mientras la revista mantenga la continuidad.





*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*